

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 215-2017-DFIEE.- Bellavista, 15 de agosto de 2017 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2087-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 18 de agosto de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°180-2017-MEM-CARELEC-SE**, que el Decano remite a la Secretaria Académica para levantar las observaciones enviadas por la Secretaria Ejecutiva del CARELEC, en la que se solicita Designar un Coordinador del Convenio "Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica", el cual adjunta el Visto bueno del Director de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la escuela de Posgrado de la UNAC, TITULO VI, Art. N°31, dice: "...Cada unidad de la Maestría y Doctorado están a cargo de un coordinador General... (Sic)"

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2016-DFIEE, de fecha 11 de Marzo del 2016, se Resuelve: "...1.-DESIGNAR** con eficacia anticipada **al DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, como coordinador general del Programa de Doctorados de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018, 2.- **DESIGNAR** con eficacia anticipada **al MG. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como coordinador general del Programa de Maestrías de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018, 3.-**DESIGNAR** con eficacia anticipada **al MG. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, como coordinador general del Programa de Diplomados de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018...(sic)"

Que, Visto, el **Oficio N°180-2017-MEM-CARELEC-SE**, que el Decano remite a la Secretaria Académica para levantar las observaciones enviadas por la Secretaria Ejecutiva del CARELEC, en la que se solicita Designar un Coordinador del Convenio "Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica", el cual adjunta el Visto bueno del Director de la Unidad de Posgrado.

Que, **en el Artículo N°61 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el decano a propuesta del Director de la Unidad de posgrado, por el periodo de dos años... (Sic)"

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al **MG. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como coordinador General de las Maestrías de la UPG-FIEE y del sub programa Convenio Específico UNAC-CARELEC, para el programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica, a partir de la suscripción del convenio.
2. **DESIGNAR** al **Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, como coordinador del sub programa de maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Reemplazo del **MG. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA** a partir de la suscripción del convenio específico UNAC-CARELEC.
3. **ESTABLECER**, que a partir de la suscripción del convenio específico UNAC-CARELEC, el coordinador del Convenio Específico UNAC-CARELEC, para el programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de sistemas de Energía Eléctrica, deberá coordinar todo lo referente al CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL presente convenio.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy
RD2152017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. ING. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO